

Tercero.- Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Profesores Técnicos de Formación Profesional ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto en las instrucciones que sobre comienzo del curso escolar 2002/2003 se dicten por la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.

Cuarto.- Contra el contenido de la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de junio de 2002.-La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

ANEXO I

NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT. TOTAL
ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTELERIA (201)			
1142342935A0591	BELTRAN PEREZ, Cristina	11.423.429	6.8239
0977113057A0591	GONZALEZ CASTAÑO, Rosa Mª	09.771.130	5.7170
1392619057A0591	FREIRE GOMEZ, Juan Carlos	13.926.190	5.6174
1392545557A0591	SANCHEZ RODRIGUEZ, Roberto	13.925.455	5.2222
ESPECIALIDAD: FABRICACIÓN E INST. DE CARPINTERIA Y MUEBLE (204)			
1276260157A0591	NIETO ROMAN, Jesús	12.762.601	5.8681
1378337802A0591	ANTON BEDIA, Luis Miguel	13.783.378	5.1812
ESPECIALIDAD: INT.Y MANTEN. DE EQUIPOS TERMICOS Y FLUIDOS (205)			
1085753646A0591	RUBIO LOPEZ, Ramón Lucio	10.857.536	6.0219
0979232102A0591	BLANCO GONZALEZ, Enrique	09.792.321	4.1509
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)			
0656185013A0591	MUNOZ DE PEDRO, M. Dolores	06.561.850	6.4549
1391782813A0591	DIEGO CUEVAS, Gumersindo	13.917.828	5.9528
7141520624A0591	GARCIA SAHELICES, Patricio	71.415.206	5.7995
2019948702A0591	GUTIERREZ PUERTAS, Marcos Jesús	20.199.487	5.3508
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (209)			
1374831357A0591	BENAVENTE DEL RIO, Francisco J.	13.748.313	6.2353
1376933935A0591	DIEGO BEZANILLA, Alberto	13.769.339	5.6949
1106801502A0591	ALONSO RUIZ, Julio Cesar	11.068.015	5.6200
7212398202A0591	BALBAS CORRAL, Luis Alberto	72.123.982	5.4185
7169530202A0591	GARCIA ALONSO, Juan Carlos	71.695.302	5.3578
ESPECIALIDAD: MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)			
3343471935A0591	URBITARTE CABRERA, Ignacio	33.434.719	7.4304
0929133435A0591	FRANCO PEÑA, José Javier	09.291.334	5.5439
7125822202A0591	VIZOSO DE GRACIA, P. Enrique	71.258.222	5.2867
1377793313A0591	OTI GONZALEZ, Jesús Benito	13.777.933	5.2440
0940723813A0591	LONGO CAVIELLES, Antonio	09.407.238	4.4908
1393340868A0591	ITURRI ROZADILLA, Francisco Javier	13.933.408	4.3365
ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD (225)			
4542631768A0591	FERNANDEZ LOPEZ, Gloria	45.426.317	7.9630
1269095068A0591	BRAVO RAMOS, Montserrat	12.690.950	7.5182
1373237602A0591	NODAR MARTIN, Fernando	13.732.376	6.6945
0309887424A0591	RIO DE MIGUEL, M. Lourdes del	03.098.874	6.0684
ESPECIALIDAD: SOLDADURA (228)			
1106363857A0591	GAZAPO GANZEDO, Antonio Miguel	11.063.638	5.4860
0263316902A0591	MARTIN PEREZ, Sonia	02.633.169	5.1516
2019374002A0591	SAN JUAN ALONSO, Carlos	20.193.740	4.8442

02/7800

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Decreto de delegación de funciones del alcalde

En el día de la fecha el señor alcalde ha resuelto lo siguiente,

Ante la necesidad de ausentarme de la Villa y no poder atender mis funciones como alcalde-presidente en esta Ilustrísima Corporación durante los días del 13 al 15 de junio de 2002, ambos inclusive, y atendiendo a las disposiciones legales vigentes,

He resuelto

Primero.- Que en mi ausencia sea el primer teniente de alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, don Francisco Sarabia, quien desempeñe las funciones inherentes al cargo que ostento.

Segundo.- Que se comunique el contenido de este Decreto al Excelentísimo Señor Delegado del Gobierno en Cantabria y se publique en el BOC.

Tercero.- Notificar este acuerdo a don Francisco Sarabia y a los portavoces de los Grupos Municipales.

Escalante, 13 de junio de 2002.-El primer teniente-alcalde, Francisco Sarabia.

02/7830

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

Resolución de delegación de funciones del presidente

Don Javier González Sánchez, presidente de la Junta Vecinal de Caviedes, Valdáliga,

Hace saber: Estando prevista mi ausencia del término de Caviedes desde el día 10 de junio de 2002 por causa de enfermedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986; mediante resolución de fecha 10 de junio de 2002, he resuelto delegar en el vicepresidente, don Enrique López Pérez, las funciones de esta Presidencia, que asumirá hasta mi reincorporación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Caviedes, 10 de junio de 2002.-El presidente, Javier González Sánchez.

02/7829

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Anuncio por el que se declara desierto el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Operario con Cometidos Múltiples, adscrito al Servicio de Instalaciones Deportivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, como consecuencia de la no superación del segundo ejercicio, por ninguno de los aspirantes, así como lo dispuesto en el apartado 8-2 de las Bases de la Convocatoria, se declara desierto el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Operario con Cometidos Múltiples, adscrito al Servicio de Instalaciones Deportivas.

Piélagos, 4 de junio de 2002.-El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

02/7492

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de los contratos de varios suministros.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Números de expedientes: 12/02; 13/02; 014/02; 015/02; 016/02; 018/02; 026/02; 027/02; 032/02; 034/02; 037/02; 038/02; 041/02.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

012/02 Ordenadores e impresoras varios IES, dos meses.

013/02 Ordenadores e impresoras varios CP, dos meses.

014/02 Mobiliario varios centros Infantil y primaria, dos meses.

015/02 Pupitres varios centros Infantil y Primaria, dos meses.

016/02 Equipo varios centros Infantil y Primaria, dos meses.

018/02 Mobiliario varios centros Secundaria, dos meses.

026/02 Mobiliario IES José del Campo de Ampuero, dos meses.

027/02 Mobiliario IES Zapatero Domínguez de Castro Urdiales, dos meses.

032/02 Mobiliario IES Marques de Santillana, dos meses.

034/02 Mobiliario IES Miguel Herrero de Torrelavega, dos meses.

037/02 Equipo aula de plástica varios IES, dos meses.

038/02 Equipo aula tecnología varios IES, dos meses.

041/02 Equipo de informática varios IES, dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

012/02, 268.750,00 euros.

013/02, 199.635,00 euros.

014/02, 88.532,52 euros.

015/02, 49.038,21 euros.

016/02, 66.980,80 euros.

018/02, 85.883,81 euros.

026/02, 48.995,59 euros.

027/02, 36.269,05 euros.

032/02, 42.098,59 euros.

034/02, 31.329,65 euros.

037/02, 32.746,49 euros.

038/02, 75.856,48 euros.

041/02, 88.369,00 euros.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander 39010.

d) Teléfono: 942 208 107.

e) Telefax: 942 207 462.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 del TRLCAP.

Solvencia técnica:

Lotes 012/02, 013/02, 016/02, 037/02, 038/02 y 041/02: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporaran los correspondientes certificados sobre los mismos.

Lotes 014/02, 015/02, 018/02, 026/02, 027/02, 032/02, 034/02: Memoria descriptiva de los artículos ofertados (en el mismo orden que figura en la oferta económica), acompañándose de fotografías o catálogos con fotografías.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación y Juventud.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander 39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fechas: El sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: A las 9,30 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, calificará la documentación presentada en el sobre A a los efectos indicado en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Juventud a efectos de notificación.

En el caso de que algunos de los plazos anteriores de finalización de presentación de documentación y ofertas y de las reuniones de la Mesa de Contratación coincida en sábado, se aplazará hasta el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.ceyjcantabria.com/tablon.htm.

Santander, 25 de junio de 2002.-La Consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

02/7801

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, del inmueble denominado Casa del Médico, en Villayuso.

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de mayo del 2002 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la enajenación mediante subasta por procedimiento abierto del inmueble denominado Casa del Médico, en el Barrio la Rueda de Villayuso de Cieza, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el caso que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

1.-Entidad adjudicadora: El Pleno del Ayuntamiento de Cieza.